



DESAJARO20-1325

Armenia 21 de octubre de 2020

Doctor
NESTOR FABIAN QUINTERO OROZCO
Profesional Universitario G9 – Adquisición de Bienes y Servicios
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ciudad

*pdo
21 Oct 2020
[Signature]
10:00*

Asunto: Segundo informe de supervisión Orden de Compra 48692

Respetado Doctor Quintero Orozco:

De manera atenta me permito hacer entrega del segundo informe de Supervisión correspondiente a la Orden de Compra No. 48692, del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-967-AMP-2019, suscrito con CONFECCIONES PAEZ, o para la labor de los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Dicha cuenta asciende a la suma de quinientos setenta y ocho mil doscientos veinticinco pesos con setenta y seis centavos (\$578.225.76), para tal fin adjunto los siguientes documentos:

- Informe de Supervisión No. 2 - CONFECCIONES PAEZ S.A.
- Balance Financiero No. 2 - CONFECCIONES PAEZ S.A.
- Análisis de empleados grado 3 con derecho a la dotación 2020
- Factura electrónica de venta LCE60
- Oficio DESAJARO20-1046 del 24 de agosto de 2020 solicitud de 2da entrega de dotación empleados grado 3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío
- Guía de Entrega Coordinadora Mercantil No. 63590003918
- Remisión No. 97136
- Relación de entrega de dotación vestido caballero Confecciones Paez
- Correo de la Dirección confirmado el recibo de los elementos de dotación y solicitud de documentos para cuenta de cobro de febrero 22 de septiembre de 2020
- Relación de entrega de dotación a José Miguel Jaramillo Toro, José Libardo Rave García y Fredy Uriel Ocampo Álzate
- Orden de entrega No. 42223 José Miguel Jaramillo Toro
- Orden de entrega No. 42222 Fredy Uriel Ocampo Álzate
- Orden de entrega No. 42221 José Libardo Rave García
- Certificado bancario Banco de Occidente

Carrera 12 No. 20 63 piso 3 Tel: 7 414713 www.ramajudicial.gov.co

[Signature]

Hoja No. 2 | Oficio DESAJARO20-1325

- Certificado Junta Contadores revisor fiscal
- Certificado de existencia y representación legal Confecciones PAEZ S.A.
- RUT Confecciones PAEZ S.A.
- Certificado de aportes parafiscales
- Copia de la cédula de ciudadanía representante legal
- Fotocopia cédula y tarjeta profesional revisor fiscal
- Planilla autoliquidación
- Cédula de ciudadanía representante legal
- Antecedentes penales representante legal
- Antecedentes penales Confecciones PAEZ S.A.
- Antecedentes fiscales Confecciones PAEZ S.A.
- Antecedentes fiscales representante legal
- Antecedentes disciplinarios representante legal
- Antecedentes disciplinarios Confecciones PAEZ S.A.
- Antecedentes Registro de medidas correctivas pendientes por cumplir
- Relación de dotación con costos

Ejecución Valor

DESCRIPCION	VALOR
Valor Compra	2,312,903.04
Menos valor primer entrega	578,225.76
Menos valor segunda entrega	578,225.76
Pendiente por ejecutar	\$1,156.451.52

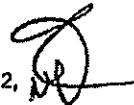
Agradezco la atenta colaboración.

Cordialmente,



LAURA SOFIA QUINTERO MONTOYA
Profesional Universitario G12
Área de Talento Humano

Proyectó: Luz Deryl Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12,





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
BALANCE FINANCIERO

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
24/08/2020	mayo - agosto 2020	CONFECIONES PAEZ S.A.	Laura Sofia Quintero Montoya

DATOS DEL CONTRATO							
Carta de Aceptación Nro.	Orden de Compra	Tipo:	Suministro	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura el Suministro de Dotación de calzado y vestido de labor a que tiene derecho los empleados grado 3 de la						
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP			
A-02-02-03-002-008	2020	3520	19/03/2020	\$6,744,461.85			
Vir. Contrato inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Piase	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación		
\$2,312,903.04	\$2,312,903.04	18/05/2020	7 meses	01/06/2020	31/12/2020		

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO					
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción	
C-10003056Z	28/05/2020	7320	18/05/2020	18/05/2020	

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Nro.	Fecha de la A/P/DS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance	
Añiciones:					
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		\$2,312,903.04		% Anticipo		N/A	
Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
07/09/2020	Transferencia	25%	\$ 578,225.76				
Valor último pago			\$ 578,225.76				
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN		75%	\$ 1,734,677.28	N/A	\$0	\$0	N/A

Factura electrónica de venta LCE60, Oficio DESAJAR020-1046 del 24 de agosto de 2020 solicitud de 2da entrega de dotación empleados grado 3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, Guía de Entrega Coordinadora Mercantil No. 6359000391B, Remisión No. 97186, Relación de entrega de dotación vestido caballero Confecciones Paez, Correo de la Dirección confirmado el recibo de los elementos de dotación y solicitud de documentos para cuenta de cobro de febrero 22 de septiembre de 2020, Relación de entrega de dotación a José Miguel Jaramillo Toro, José Libardo Rava García y Fredy Uriel Ocampo Átzate, Orden de entrega No. 42223 José Miguel Jaramillo Toro, Orden de entrega No. 42222 Fredy Uriel Ocampo Átzate, Orden de entrega No. 42221 José Libardo Rava García, Certificado bancario Banco de Occidente, Certificado Junta Contadores revisor fiscal, Certificado de existencia y representación legal Confecciones PAEZ S.A; RUT Confecciones PAEZ S.A; Certificado de aportes parafiscales, Copia de la cédula de ciudadanía representante legal, Fotocopia cédula y tarjeta profesional revisor fiscal, Planilla autoliquidación, Cédula de ciudadanía representante legal, Antecedentes penales representante legal, Antecedentes penales Confecciones PAEZ S.A; Antecedentes fiscales Confecciones PAEZ S.A; Antecedentes fiscales representante legal, Antecedentes disciplinarios representante legal, Antecedentes disciplinarios Confecciones PAEZ S.A; Antecedentes Registro de medidas correctivas pendientes por cumplir y Relación de dotación con costos.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONTABLES TÉCNICAS Y JURÍDICAS DEL CONTRATISTA

El presente cobro equivale a la suma de \$578.225,76, quedando pendiente un saldo de \$1.155.451,52, para un total de la orden de compra de \$2.312.903,04

BALANCE FINANCIERO	
SUMINISTRO	VALOR
Segunda entrega	578,225.76
TOTAL	578,225.76
RECURSOS SOBREPAGOS	\$1,734,677.28

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR

ASPECTOS RELEVANTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Entrega de la Dotación de vestido para tres (3) caballeros (José Libardo Rava García 42221, Fredy Uriel Ocampo Átzate, 42222 y José Miguel Jaramillo Toro, 42223), correspondiente al segundo cuatrimestre de 2020, consistente en una camisa manga corta, una camisa manga larga y un pantalón, para cada uno de los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Armenia, Quindío.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR

Nombre: Laura Sofia Quintero Montoya
Cargo: Profesional Universitario G12 - Área Talento Humano

[Handwritten signature]



DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
21/10/2020	mayo - agosto 2020	CONFECCIONES PAEZ S.A.	Laura Sofía Quintero Montoya

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	Orden de Compra	Tipo:	Suministro	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
	48692						
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura el Suministro de Dotación de calzado y vestido de labora que tiene derecho los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, que cumplen los requisitos de conformidad con el artículo 1 de la Ley 70 de 1988, en armonía con el Título VIII del Código Sustantivo del Trabajo que regulan las Prestaciones Patronales Comunes, así como lo preceptuado en el Régimen del Empleado Oficial.						
Rubro	Vigencia	COP Nro.	Fecha del COP	Valor del COP			
A-02-02-01-002-008 - Dotación, prendas de vestir y calzado	2020	3520	19/03/2020	\$6,746,461.85			
Vir. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación		
\$2,312,903.04	\$2,312,903.04	18/05/2020	7 meses	01/05/2020	31/12/2020		

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
C-100030662	20/05/2020	7920	18/05/2020	18/05/2020

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Añición	Nro.	Fecha de la A/P/O/S	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Prorroga					
Otro sí					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$2,312,903.04		% Anticipo	N/A			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Amortización	Soporte
07/05/2020	Transferencia	25%	\$ 578,226			Valor Neto	
Pagos y % de Avance		25%	\$ 578,226	N/A	50	50	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Las contempladas en la cláusula trece (Obligaciones de los Proveedores) establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-957-AMP-2019	Entrega de la Dotación de vestido para tres (3) caballeros, (José Libardo Rave García, 42221, José Miguel Jaramillo Toro, 42223, Fredy Uriel Ocampo Alzate, 42222) correspondiente al segundo cuatrimestre de 2020, consistente en la entrega de dos camisas y un pantalón, para cada uno de los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Armenia, Quindío.	Adjunto Documentos: Informe de Supervisión No. 2 - CONFECCIONES PAEZ S.A.; Balance Financiero No. 2 - CONFECCIONES PAEZ S.A.; Análisis de empleados grado 3 con derecho a la dotación 2020, Factura electrónica de venta LCE60, Oficio DESAJAR020-1046 del 24 de agosto de 2020 solicitud de 2da entrega de dotación empleados grado 3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, Guía de Entrega Coordinadora Mercantil No. 6399003918, Remisión No. 97136, Relación de entrega de dotación vestido caballero Confecciones PAEZ, Correo de la Dirección confirmado el recibo de los elementos de dotación y solicitud de documentos para cuenta de cobro de febrero 22 de septiembre de 2020, Relación de entrega de dotación a José Miguel Jaramillo Toro, José Libardo Rave García y Fredy Uriel Ocampo Alzate, Orden de entrega No. 42223 José Miguel Jaramillo Toro, Orden de entrega No. 42222 Fredy Uriel Ocampo Alzate, Orden de entrega No. 42221 José Libardo Rave García, Certificado bancario Banco de Occidente, Certificado Junta Contadores revisor fiscal, Certificado de existencia y representación legal Confecciones PAEZ S.A.; RUT Confecciones PAEZ S.A.; Certificado de aportes parafiscales, Copia de la cédula de ciudadanía representante legal, Fotocopia cédula y tarjeta profesional revisor fiscal, Planilla autoliquidación, Cédula de ciudadanía representante legal, Antecedentes penales representante legal, Antecedentes penales Confecciones PAEZ S.A.; Antecedentes fiscales Confecciones PAEZ S.A.; Antecedentes fiscales representante legal, Antecedentes disciplinarios representante legal, Antecedentes disciplinarios Confecciones PAEZ S.A.; Antecedentes Registro de medidas correctivas pendientes por cumplir y Relación de dotación con costos.

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
un kit de camisa manga corta, camisa manga larga y pantalón, para José Miguel Jaramillo Toro, José Libardo Rave García y Fredy Uriel Ocampo Alzate	Tres (3) Ordenes de Entrega: 42221, 42222 y 42223 - Dotación de vestido para caballero, consistente en pantalón camisa manga corta y camisa manga larga para Fredy Uriel, José Libardo y José Miguel, todo con un costo de \$578,226. segunda entrega de dotación vestido para caballero año 2020	22/09/2020	33%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONTRATISTA		SUPERVISOR	
Nombre	JAIRO ALBERTO DUQUE ALZATE	Nombre	Laura Sofía Quintero Montoya
Cargo	CONFECCIONES PAEZ S.A.	Cargo	Profesional Universitario G12

[Handwritten signature]

**SERVIDORES JUDICIALES - ESTUDIO PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE COMPROBANTES DE DOTACION
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL 2020 - AREA DE TALENTO HUMANO
EMPLEADOS QUE TIENEN EL DERECHO A LA DOTACION**

No.	DATOS DEL SERVIDOR JUDICIAL					MESES LABORADOS 2DO CUATRIMESTRE 2020				SI O NO DERECHO DOTACION
	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
1	18,389,887	RAVE	GARCIA	JOSE	LIBARDO	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
2	18,380,882	OCAMPO	ALZATE	FREDY	URIEL	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
3	89,001,215	JARAMILLO	TORO	JOSE	MIGUEL	26 DIAS LABORÓ 4 INCAPACIDAD	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
4	24,988,843	VASQUEZ	HINGAPIE	LIGIA	MONICA	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
5	1,097,398,947	RAVE	RAMIREZ	BEATRIZ	ELENA	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 6 DIAS	0	0	NO
6	41,950,121	PATIÑO	ORREGO	ELIANA		LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
7	1,077,463,047	ARCE	ARIAS	GERARDO	AUGUSTO	LABORÓ 30 DIAS	0	0	0	NO
8	1,094,958,134	RESTREPO	GIRALDO	DANIELA		LABORÓ 2 DIAS	LABORÓ 4 DIAS LABORÓ 23 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	0	NO
9	18,495,148	MORENO	ROJAS	ALEXANDER		0	LABORÓ 24 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	NO
10	25,023,111	GARCIA	GAVIRIA	LUZ	DAMARIZ	0	LABORÓ 3 DIAS	0	0	NO

Estos son los servidores judiciales G3 que causaron el derecho a la dotación en el segundo cuatrimestre (mayo - agosto de 2020).

EMPLEADOS QUE NO TIENEN EL DERECHO A LA DOTACION

No.	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	1,097,398,947	RAVE	RAMIREZ	BEATRIZ	ELENA
2	1,077,463,047	ARCE	ARIAS	GERARDO	AUGUSTO
3	1,094,958,134	RESTREPO	GIRALDO	DANIELA	
4	18,495,148	MORENO	ROJAS	ALEXANDER	
5	25,023,111	GARCIA	GAVIRIA	LUZ	DAMARIZ

Estos servidores judiciales no causaron el derecho a la dotación porque presentan interrupciones, es decir no laboraron los noventa días sin interrupciones dentro del cuatrimestre.

EMPLEADOS QUE SI TIENEN EL DERECHO A LA DOTACION

No.	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	18,389,887	RAVE	GARCIA	JOSE	LIBARDO
2	18,380,882	OCAMPO	ALZATE	FREDY	URIEL
3	89,001,215	JARAMILLO	TORO	JOSE	MIGUEL
4	24,988,843	VASQUEZ	HINGAPIE	MONICA	LIGIA
5	41,950,121	PATIÑO	ORREGO	ELIANA	

Estos servidores judiciales causaron el derecho a la dotación porque no presentaron interrupciones, es decir laboraron los noventa días sin interrupciones dentro del cuatrimestre.


LAURA SOFIA QUINTERO MONTOYA
Profesional Universitario G12, Talento Humano


LUZ DERLY MOSQUERA RAMIREZ
Profesional Universitario G12



DESAJARO20-1046

Armenia 24 de agosto de 2020

Señor
JAIRO ALBERTO DUQUE ALZATE
Representante Legal
CONFECCIONES PAEZ S.A.
Yumbo, Valle del Cauca

Asunto: "Segunda Entrega Dotación - Orden de Compra No. 48692 de 2020"

Respetado Señor Duque Álzate,

De manera atenta, me permito solicitar la segunda entrega de la dotación (vestido caballero), correspondiente al año 2020 (mayo – agosto), para los servidores judiciales que tienen derecho a ella, esto es, los Auxiliares Administrativos G3, tal y como se describe a continuación:

No.	DATOS DEL SERVIDOR JUDICIAL				
	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	18.389.987	RAVE	GARCIA	JOSE	LIBARDO
2	18.390.992	OCAMPO	ALZATE	FREDY	URIEL
3	89.001.215	JARAMILLO	TORO	JOSE	MIGUEL

Atentamente,

LAURA SOFÍA QUINTERO MONTOYA
Profesional Universitario G12
Área Talento Humano

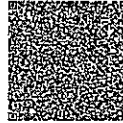
Proyectó: Luz Derly Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12

Carrera 12 No. 20 63 piso 3 Tel: 7 414713 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-18

CONFECCIONES PAEZ S.A.
 NIT: 61700430-0
 Régimen Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA
 Tipo de Puestos: Jurídica
 CR. 37 10 303 BG A 5 P2 ED 1, Yumbo, Vañá Del Cauca, Colombia
 Tel. 3007757153
 Autorización facturación electrónica No. 18764000471823 válida desde 2020-07-01 hasta 2022-01-01
 Vigencia desde LCE1 hasta LCE10000.



DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA
 QUINDIO
 #30164939-0
 CL 12 20 63 EDIF. PALACIO DE JUSTICIA, Armenia, Quindío, Colombia
 3218179822
 Email: informes@cajquindio.ramajudicial.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: LCE80
 MONEDA: COP Colombia, Pesos
 HORA EMISIÓN: 13:57:30
 FECHA FIRMADO: 19/11/2020 16:57:27
 FECHA DE EMISIÓN: 19/11/2020
 FECHA DE VENCIMIENTO: 19/11/2020

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	% IVA	% DCTO.	TOTAL
1	N/A	CAMISA FORMAL MANGA CORTA	NAR	3,00	\$49.200,00	10,00	0,00	\$147.600,00
2	N/A	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA CABALLERO	NAR	3,00	\$54.804,00	10,00	0,00	\$163.402,00
3	N/A	PANTALON DE DRILL FORMAL	NAR	3,00	\$56.194,00	10,00	0,00	\$174.582,00

Netos: O.C #46882	Subtotal: \$495.504,00 Cargos: \$0,00 Descuentos: \$0,00 IVA: \$92.331,78 Total de la operación: \$587.835,78 Retención: \$12.147,03 Neto Factura: \$575.688,75
----------------------	---

BOIT (mil quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve pesos setenta y seis centavos)
 CUIFE: 3056cc30a3be03f1600e3ad92125a52461c32f562b53c9357624ca941m89947320a3789e5da253eb6705

Firma Digital: [\[Firma Digital\]](#)

Este hecho es un fidei valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
 Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica. Software-Factura Proveedor tecnológico: **Cadend S.A.** NIT. 630.993.531e

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 63590003918

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección
Confecciones Paez S.A. bod
 Parque Industrial la Esperanza Carrera 37#10 303 Bodaga
 A 5 Edificio 1 Piso 2 Acopi, CP. 760502
 Para: Nombre, Teléfono y Dirección
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDI
CIAL ARMENIA QUINDIO
 CARRERA 12 # 20-63 RAMA JUDICIAL ARMENIA, CP. 630004252

TEL: 6661359

TEL: 3218179822

Despachado Entregado

Fecha Hora Fecha Hora
 2020-09-14

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es
CONFECCEION

Firma, nombre, C.C. y sello remitente Firma, nombre, C.C. y sello destinatario
 RECIBÍ CONFORME

Somos autorrelenadores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cédula o Nit	Div	Origen	C.O.	Producto
817000830	01	YUMBO (VALLE)	320	MCIA.
Cédula o Nit	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
800165939	01	ARMENIA (QDIO)	406	C.C.
Unidades	Peso Real En libras y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso Equidado	Valor Declarado
1	8	1	30	390,000
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio
0.00	0.00	0.00		0.00

Observaciones Luz DERLY MOSQUERA RAMIREZ Mensejería Carga

Código de recibo				Código de reparto			
TO.	RECIBE	EQUIPO	MOVL.	ED.	REPARTE	EQUIPO	MOVL.
3	19929	27		4		11	161

La mensejería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2010 de Mintrc. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Destinatario DESTINATARIO

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

Los Servicios Postales de Mensajería Expresa se rigen por la ley 1369 de 2009. Consulte "Las Condiciones Generales de Prestación de Servicios Postales" en nuestro sitio virtual www.coordinadora.com de acuerdo con la Resolución 3038 de 2011. Línea de Atención al usuario 01 8000 520555 o al correo: atencionalusuario@coordinadora.com.

IMPORTANTE

Señor Destinatario

Evite el robo de su mercancía cumpliendo siempre con las siguientes normas:

1. Exija a sus empleados que al recibir mercancía por conducto nuestro, coloque su firma y sello de su Compañía en nuestra Guía. Si la mercancía fue despachada a nombre de una persona natural, nuestro representante le solicitará la cédula de ciudadanía a quien recibe y verificará que si corresponda a la anotada en nuestra Guía.
2. Al momento de la entrega verifique en compañía de nuestro funcionario que la cantidad de unidades según nuestra Guía sea igual a la cantidad de unidades físicas entregadas y que si corresponda a usted según su rótulo.
3. Una vez firme, selle y coloque fecha y hora de entrega en nuestra Guía como señal de aceptación del recibo de su mercancía, **"NO LA DEVUELVA"**, en caso de que esto sea necesario, dicha solicitud debe ser hecha exclusivamente por el Jefe de Reparto de nuestra Sucursal en la ciudad correspondiente; es usted quien debe comunicarse con él, llamando a nuestra línea local que se encuentra en la página web www.coordinadora.com o en la línea de atención al cliente 018000 520 555.
4. Usted podrá aprobar la devolución una vez compruebe que realmente son funcionarios de nuestra compañía, solicitándole su cédula de ciudadanía y verificando esta información con nuestro Jefe de Reparto, llamando a nuestra línea local.

CONFEPAEZ

NIT. 817.000.830-0

REMISION

Nº 97136

Sres: *Reina delimitada Armenia Quindío*

FECHA *14-SEP-2020*

OBSERVACIONES: *OC 48692*

CANTIDAD	DESCRIPCION	UND. MEDIDA	REFERENCIA
<i>3</i>	<i>KIT DETECCION Cebellero 3 Premios</i>		
	<i>2 Camisa 1 Remolón</i>		

ENTREGA:

A. Hernandez
Rodriguez

RECIBE:

OC	ID	Entidad	Nombre	Identificación	Referencia	Descripción	Talla	Color	Cant	Monetario	NUMERO	
OC 48692	1497	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	JARAMILLO TORO JOSE MIGUEL	89,001,215	10201002	Camisa formal M/C (tipo uno) button-down delantero con un bolsillo, almillá y sin presnes	M	AMARILLO PASTEL	1	En espera	1	
OC 48692	1497	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	JARAMILLO TORO JOSE MIGUEL	89,001,215	10201002	Camisa formal M/L button-down delantero con un bolsillo, almillá sin presnes	M	AMARILLO PASTEL	1	En espera		
OC 48692	1497	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	JARAMILLO TORO JOSE MIGUEL	89,001,215	10801003	Pantalón en dril formal bolsillos diagonales, detalle en ribete posterior con botón	32	KAKI	1	En espera		
OC 18692	1497	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	OCAMPO ALZATE FREDY URIEL	18,390,992	10201002	Camisa formal M/C (tipo uno) button-down delantero con un bolsillo, almillá y sin presnes	L	AMARILLO PASTEL	1	En espera	2	
OC 18692	1497	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	OCAMPO ALZATE FREDY URIEL	18,390,992	10201000	Camisa formal M/L button-down, delantero con bolsillo, espalda con almillá y tablon	L	BLANCO	1	En espera		
OC 18692	1497	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	OCAMPO ALZATE FREDY URIEL	18,390,992	10801002	Pantalón en dril formal bolsillos delanteros diagonales con presillas decorativas en realce, ribetes	32	TURQUI	1	En espera		
OC 18692	1497	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	RAVE GARCIA JOSE LIBARDO	*18,389,987	10201000	Camisa formal M/C button-down delantero con un bolsillo, almillá y tablon	L	AZUL CLARO	1	En espera	3	
OC 8692	1497	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	RAVE GARCIA JOSE LIBARDO	*18,389,987	10801001	Pantalón en dril formal bolsillos diagonales, doble ribete en posterior.	34	NEGRO	1	En espera		
OC 8692	1497	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	RAVE GARCIA JOSE LIBARDO	*18,389,987	10201000	Camisa formal M/L button-down, delantero con bolsillo, espalda con almillá y tablon	L	AZUL CLARO	1	En espera		
									TOTAL	9		

Solicitud de Documentos segunda entrega dotación vestido caballeros

Luz Derly Mosquera Ramirez <Imosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/09/2020 10:38 AM

Para: catalogovirtual@gmail.com <catalogovirtual@gmail.com>; Redenciones Confepaez <redenciones@confepaez.com>

Buenos días Señores Confecciones Paez,

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informarles que esta Dirección recibió la dotación de vestido para caballero, la cual fue entregada a los servidores judiciales que tienen derecho a ella, en tal sentido le solicito el envío de los documentos soporte para iniciar el proceso de pago.

Atentamente,

Luz Derly Mosquera Ramírez

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

DIRECCION SECCIONA DE ARMENIA, QUINDÍO
 ACTA DE SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION - VESTIDO PARA CABALLERO
 CONFECCIONES PAEZ - ORDEN DE COMPRA 1497

NOMBRE	DESCRIPCION	TALLA	COLOR	CANT	FECHA ENTREGA	FIRMA
José Miguel Jaramillo Toro	Camisa formal M/C tipo 1 button down delantero con un bolsillo, almillá y sin prenses	M	AMARILLO PASTEL	1	22/09/2020	Jaramillo
	Pantalón en drill formal bolsillos diagonales, detalle en ribete posterior con botón.	32	KAKI	1	22/09/2020	Jaramillo
	Camisa formal M/L button down delantero con un bolsillo, almillá y sin prenses	M	AMARILLO PASTEL	1	22/09/2020	Jaramillo
José Libardo Rave García	Camisa formal M/C tipo 1 button down delantero con un bolsillo, almillá y tablón	L	AZUL CLARO	1	22/09/2020	Libardo Rave
	Camisa formal M/L tipo 1 button down delantero con un bolsillo, espalda con almillá y tablón	L	AZUL CLARO	1	22/09/2020	Libardo Rave
	Pantalón en drill formal bolsillos diagonales, doble ribete en posterior.	34	NEGRO	1	22/09/2020	Libardo Rave
Fredy uriel Ocampo Alzate	Pantalón en drill formal bolsillos delanteros diagonales con presillas decorativas en realce, ribetes	32	TURQUI	1	22/09/2020	Fredy
	Camisa formal M/C (tipo 1) button down delantero con un bolsillo, almillá y sin prenses	L	AMARILLO PASTEL	1	22/09/2020	Fredy
	Camisa formal M/L (tipo 1) button down delantero con un bolsillo, espalda con almillá y tablón	L	BLANCO	1	22/09/2020	Fredy

ENTREGA DE DOTACIÓN AMP. II
GENERACIÓN
AÑO 2020 - 2021
ORDEN DE COMPRA NO: 48692
BENEFICIARIO : OCAMPO ALZATE FREDY
URIEL
C.C. : 18.390.892
CLAVE : YF8I8GPLS3
PUNTO VIRTUAL : <https://confepaez.com/ordenes>
ENTIDAD : RAMA JUDICIAL DIRECCION
SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
ARMENIA QUINDIO



CONFECCIONES PAEZ SA
NIT 817.000.830 - 0

Le informamos que al momento de recibir el producto debe verificar si este se encuentra en óptimas condiciones y su diseño, talla y/o color coinciden con lo solicitado, de no ser así, debe contactarnos al correo electrónico: servicioalcliente@confepaez.com o al Celular: 301 554 4558, donde le suministraremos un código de registro para gestionar su solicitud de manera inmediata y daría una oportuna respuesta

FECHA INICIO: 2020-08-25 07:00:01
FECHA FIN: 2020-08-31 23:59:01
ORDEN DE ENTREGA: 42222

PRODUCTOS A RECLAMAR MEDIANTE PUNTO VIRTUAL

KIT	PRODUCTO	CANTIDAD
ROPA CABALLERO	CAMISA MANGA CORTA	1
ROPA CABALLERO	CAMISA MANGA LARGA	1
ROPA CABALLERO	DRILL FORMAL CABALLERO	1

RECIBO A SATISFACCIÓN: _____ SUPERVISOR: Luz Derly Mosquera Ramirez
CC: _____ CC: 800,165,939

ESTA ORDEN DE ENTREGA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y NO ES POSIBLE NEGOCIAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ORDEN DE ENTREGA POR DINERO U OTRO TIPO DE VESTUARIO QUE NO HACE PARTE DEL ACUERDO MARCO

LEER LAS POLITICAS DE CAMBIOS EN EL PUNTO VIRTUAL

OBSERVACIONES:

ENTREGA DE DOTACIÓN AMP. II
GENERACIÓN
AÑO 2020 - 2021
ORDEN DE COMPRA NO: 48692
BENEFICIARIO : JARAMILLO TORO JOSE
MIGUEL
C.C. : 89.001.215
CLAVE : EFR6EU2DY4
PUNTO VIRTUAL : <https://confepaez.com/ordenes>
ENTIDAD : RAMA JUDICIAL DIRECCION
SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
ARMENIA QUINDIO



CONFECCIONES PAEZ SA
NIT 817.000.830 - 0

Le informamos que al momento de recibir el producto debe verificar si este se encuentra en óptimas condiciones y su diseño, talla y/o color coinciden con lo solicitado, de no ser así, debe contactarnos al correo electrónico: servicioalcliente@confepaez.com o al Celular: 301 654 4568, donde le suministraremos un código de registro para gestionar su solicitud de manera inmediata y daría una oportuna respuesta

FECHA INICIO: 2020-08-25 07:00:01
FECHA FIN: 2020-08-31 23:59:01
ORDEN DE ENTREGA: 42223

PRODUCTOS A RECLAMAR MEDIANTE PUNTO VIRTUAL

KIT	PRODUCTO	CANTIDAD
ROPA CABALLERO	CAMISA MANGA CORTA	1
ROPA CABALLERO	CAMISA MANGA LARGA	1
ROPA CABALLERO	DRILL FORMAL CABALLERO	1

RECIBO A SATISFACCIÓN: _____
CC:

SUPERVISOR:
CC: 800,165,939

Luz Derly Mosquera Ramirez

ESTA ORDEN DE ENTREGA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y NO ES POSIBLE NEGOCIAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ORDEN DE ENTREGA POR DINERO U OTRO TIPO DE VESTUARIO QUE NO HACE PARTE DEL ACUERDO MARCO

LEER LAS POLITICAS DE CAMBIOS EN EL PUNTO VIRTUAL

OBSERVACIONES:

ENTREGA DE DOTACIÓN AMP. II
GENERACIÓN
AÑO 2020 - 2021
ORDEN DE COMPRA NO: 48692
BENEFICIARIO : RAVE GARCIA JOSE LIBARDO
C.C. : * 18,389,987
CLAVE : DPJP2QO87S
PUNTO VIRTUAL : <https://confepaez.com/ordenes>
ENTIDAD : RAMA JUDICIAL DIRECCION
SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
ARMENIA QUINDIO



CONFECCIONES PAEZ SA
NIT 817.000.830 - 0

Le informamos que al momento de recibir el producto debe verificar si este se encuentra en óptimas condiciones y su diseño, talla y/o color coinciden con lo solicitado, de no ser así, debe contactarnos al correo electrónico: servicioalcliente@confepaez.com o al Celular: 301 554 4558, desde lo suministraremos un código de registro para gestionar su solicitud de manera inmediata y darle una oportuna respuesta

FECHA INICIO: 2020-08-25 07:00:01
FECHA FIN: 2020-08-31 23:59:01
ORDEN DE ENTREGA: 42221

PRODUCTOS A RECLAMAR MEDIANTE PUNTO VIRTUAL

KIT	PRODUCTO	CANTIDAD
ROPA CABALLERO	CAMISA MANGA CORTA	1
ROPA CABALLERO	CAMISA MANGA LARGA	1
ROPA CABALLERO	DRILL FORMAL CABALLERO	1

RECIBO A SATISFACCIÓN:
CC:

SUPERVISOR:
CC: 800,165,939

Luz Dery Mosquera Ramirez

ESTA ORDEN DE ENTREGA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y NO ES POSIBLE NEGOCIAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ORDEN DE ENTREGA POR DINERO U OTRO TIPO DE VESTUARIO QUE NO HACE PARTE DEL ACUERDO MARCO

LEER LAS POLITICAS DE CAMBIOS EN EL PUNTO VIRTUAL

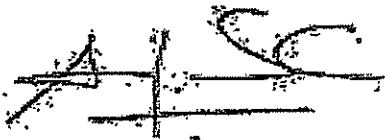
OBSERVACIONES:

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CONFECCIONES PAEZ S A** identificada con el número de documento **8170008300** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 27 de mayo del 2015 con la Cuenta Corriente.001-535723 la cual se encuentra activa y vigente.

- Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CONFECCIONES PAEZ S A** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **24 de septiembre de 2020**.



Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA MILENA VALENCIA MARMOLEJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31970493 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 61905-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 28 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 20 de Mayo de 2020 12:13:34 PM

Recibo No. 7594306, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08207ONUBH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA EN EL PRESENTE AÑO FUE AMPLIADO HASTA EL 3 DE JULIO DE 2020 (DECRETO 434 DEL 19 DE MARZO DE 2020).

Se informa que a la fecha de expedición de este certificado existe una solicitud de registro en trámite, lo que eventualmente puede afectar el contenido de la información que consta en esta certificación

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONFECCIONES PAEZ S A
Nit.: 817000830-0
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 698875-4
Fecha de matrícula : 24 de Noviembre de 2006
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 37 10- 303 ED 1 P2 BG A5
Municipio: Yumbo-Valle
Correo electrónico: contabilidadcpk@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6933329
Teléfono comercial 2: 3023169790
Teléfono comercial 3: 3007757353

Dirección para notificación judicial: CR 37 10- 303 ED 1 P2 BG A5
Municipio: Yumbo-Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidadcpk@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6933329
Teléfono para notificación 2: 3023169790
Teléfono para notificación 3: 3007757353



La persona jurídica CONFECCIONES PAEZ S A SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

QUE POR Escritura NÚMERO 3051 DEL 17 DE diciembre DE 1996 , Notaria Unica DE Santander De Quilichao ,INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CAUCA EL 27 DE Diciembre DE 1996 Y POSTERIORMENTE REGISTRADA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA ENTIDAD EL 23 DE noviembre DE 2006 BAJO EL NÚMERO 13220 DEL LIBRO IX ,Se constituyó CONFECCIONES PAEZ S A

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura No. 1270 del 07 de septiembre de 2006 Notaria Unica de Santander De Quilichao ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2006 con el No. 13221 del Libro IX ,La Sociedad Cambio su domicilio de Santander De Quilichao a Yumbo .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 17 de Diciembre del año 2026

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por Objeto la confección de prendas de vestir y el desarrollo de los negocios comerciales que tengan relación con esta industria, en especial:

- 1- La confección, producción, ensamble o terminación de prendas de vestir.
- 2- La distribución, compra, venta y en general, el comercio de los artículos procesados, semielaborados o terminados de que tratan los apartes procedentes, producidos o manufacturados por la compañía o por otros fabricantes.
- 3- Adquirir, almacenar, empacar, reempacar, distribuir en general bajo cualquier modalidad comercial, y vender toda clase de mercancías, artículos y productos nacionales o extranjeros, aptos para su comercialización en centros o establecimientos comerciales.

En desarrollo de su Objeto y para su cabal realización, podrá la compañía:

A- Adquirir y gravar el dominio de toda clase de activos muebles o inmuebles, corporales o incorporales, fabricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo relacionados con su giro, y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos que por cualquier causa dejare de necesitar o no le conviene conservar.

B- Levantar las construcciones, plantas e instalaciones que sean necesarias para la fabricación y comercialización de sus productos y para el funcionamiento de sus establecimientos comerciales.

C- Obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial relacionados con su actividad característica, y conceder licencias contractuales u otros derechos de explotación a terceros.



D- Tomar dinero en mutuo, emitir bonos y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones.

E- Constituir prendas e hipotecas sobre sus activos muebles e inmuebles y avalar, afianzar o en cualquier otra forma garantizar obligaciones de sus filiales y subsidiarias, de compañías bajo su control o de filiales y subsidiarias de estas y obligarse solidaria o conjuntamente con unas u otras.

F- Concurrir a la constitución de otras sociedades, con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, o vincularse a sociedades ya constituidas; suscribir o adquirir acciones, cuotas de capital o partes de interés social en ellas, mediante aporte de dinero, en bienes o servicios; incorporarlas o incorporarse a ellas, siempre que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas de las expresadas en este artículo, o que de algún modo estén relacionadas directamente con la producción, transformación, distribución, mercadeo, propaganda y exportación de textiles y confecciones.

G- Actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extrajeras.

H- Celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos relacionados con la distribución y comercio en general de los materiales y productos que son de su giro, tales como compraventa, suministro, cuentas en participación, mandato, agencia comercial, franquicia, etc.

I- En general realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionados con el objeto social indicados en estos estatutos y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y actividades de la compañía

Que por escritura no. 1816 de reforma citada consta que se amplía al objeto social las siguientes actividades: La sociedad podrá además de desarrollar su objeto principal, importar y exportar mercancías fabricadas y no fabricadas por la empresa, materias primas, insumos necesarios para el desarrollo de objeto social y accesorios.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$60.000.000
No. de acciones:	60.000
Valor nominal:	\$1.000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$60.000.000
No. de acciones:	60.000
Valor nominal:	\$1.000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$60.000.000
No. De acciones:	60.000
Valor nominal:	\$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un Gerente, que podrá ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente quien lo reemplazara en sus faltas temporales o absolutas. Tanto el gerente como su suplente, serán designados por la junta directiva.

En los casos de faltas temporales o accidentales del gerente o cuando se hallare legalmente impedido para actuar, en asunto determinado, será reemplazado por el suplente y en ausencia de este último, por uno de los miembros de la junta directiva por designación de la misma.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el funcionario de más alta categoría dentro de la organización y es el representante legal de la compañía para todos los efectos y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial o financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las recomendaciones impartidas por la junta directiva. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas, la junta directiva y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos. Tiene además las siguientes facultades: A) citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y asistir a sus reuniones con derecho a voz pudiendo votar en aquellos casos que las votaciones de la junta se encuentren empatadas; b) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias; c) Dirigir los negocios de la compañía en receso de la junta directiva; d) Vigilar la marcha general de la compañía, sus filiales y empresas donde tenga inversiones, velar porque se cumplan las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva, y mantener a esta oportuna y adecuadamente informada sobre el desarrollo de la empresa y la marcha de sus negocios; e) Presentar para análisis de la junta directiva en su reunión previa a la de la asamblea ordinaria anual de accionistas, el informe de su gestión junto con el balance general, presupuesto, flujo de caja, y demás informes y proyectos exigidos por la ley y estos estatutos a los administradores; f) Presentar ante la asamblea general de accionistas anualmente en su reunión ordinaria, el informe escrito sobre su gestión junto con el balance general, presupuesto, flujo de caja y los demás informes o proyectos exigidos por la ley y a los administradores; g) Autorizar y aprobar las operaciones de cualquier género, de acuerdo a las atribuciones definidas y reglamentadas por la junta directiva en cuando a actividades comerciales y sus temas correlacionados así como los establecidos en los manuales y procedimientos de contratación y tesorería; h) Promover y asesorar permanentemente la labor comercial y financiera de la compañía, sus filiales o donde tenga inversiones, generando nuevos negocios, alternativas de inversión y mecanismos para el fortalecimiento de la empresa con el fin de cumplir con los planes y programas trazados por la junta directiva; i) Coordinar la elaboración del plan estratégico, el plan anual de operaciones y actividades, y el presupuesto de la compañía; j) Velar por la conservación del patrimonio de la empresa y emprender las acciones necesarias para este fin; k) Supervisar las actividades tendientes a un efectivo desarrollo de la labor de auditoría, así como el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones para su implantación; l) Certificar con el contador público con quien se hubiese preparado los estados financieros que se pongan a disposición de los asociados o terceros; m) rendir informe de su gestión cuando así lo exija la asamblea general de accionistas o la junta directiva y al fin de cada ejercicio o cuando se retire de su cargo; n) Asistir a las reuniones de las asambleas o juntas de asociados de las compañías, corporaciones,



fundaciones o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de esta y de acuerdo con las instrucciones que reciba de la junta directiva; ñ) Cumplir las funciones que en virtud de delegación expresa de la asamblea general de accionistas o de la junta directiva, le sean confiadas transitoriamente o para casos especiales, o) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o por naturaleza de su cargo.

Como representante legal de la compañía, en juicio y extrajudicialmente, el gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover y coadyuvar en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga, novar las obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 06 de junio de 2000, de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2006 No. 13222 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ALBERTO DUQUE ALZATE	C.C.94369528

Por Acta No. 3-18 del 13 de enero de 2020, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 No. 3536 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	PATRICIA GUEVARA TASCON	C.C.38877513

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 45 del 13 de enero de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 No. 3537 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
	JAIRO ALBERTO DUQUE ALZATE	C.C.94369528
	YANETH CORREA OROZCO	C.C.66924923
	JUANITA GARCIA ECHEVERRI	C.C.42111493

SUPLENTES	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
	CARLOS EDWIN MENDEZ ARREDONDO	C.C.1130683145
	JUAN ESTEBAN DUQUE GUEVARA	C.C.1144092362



GABRIEL DUQUE GUEVARA

C.C.1010123716

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 13 de enero de 2020, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 No. 3538 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	VLR CONSULTORES GERENCIALES SAS	C.C.900162293

Por Documento privado del 07 de febrero de 2020, de la Vlr Consultores Gerenciales Sas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 No. 3539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YESENNY HERRERA CARABALI	C.C.1114881171

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
E.P. 1270 del 07/09/2006 de Notaría Unica de Santander De Quilichao	13221 de 23/11/2006 Libro IX
E.P. 1816 del 05/06/2009 de Notaría Novena de Cali	6645 de 10/06/2009 Libro IX
E.P. 3054 del 13/11/2014 de Notaría Quinta de Cali	15281 de 14/11/2014 Libro IX
E.P. 6481 del 22/12/2016 de Notaría Veintiuno de Cali	699 de 18/01/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CONFEPAEZ
Matrícula No.: 698877-2
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 2006
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 37 10 303 ED 1 P2 BG A5
Municipio: Yumbo

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 20 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020 HORA: 12:13:34 PM



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20 de Mayo de 2020 12:13:34 PM

[Handwritten signature]

2. Concepto **13** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14698028967



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 1 7 0 0 0 8 3 0** 6. DV **0** 12. Dirección seccional **Impuestos de Call** 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social **CONFECCIONES PAEZ S.A**

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Valle del Cauca** 40. Ciudad/Municipio **Yumbo** 8 9 2

41. Dirección principal **CR 37 10 303 BGA 5 P 2 ED 1**

42. Correo electrónico **contabilidadcpk@gmail.com** 43. Código postal 44. Teléfono 1 **6 9 3 3 3 2 9** 45. Teléfono 2 **3 0 0 7 7 5 7 3 5 3**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
1 4 1 0	1 9 9 7, 0 1, 1 7	4 7 7 1	2 0 1 8, 8 2 0 8	6 8 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **3 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2**

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código **2 2 2 3**

Exportadores

55. Forma **1** 56. Tipo **1** Servicio **1** 2 3
57. Modo **1** 58. CPC

IMPÓRTE: Sin perjuicio de las actualizaciones que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Fojos: **0** 61. Fecha: **2020-07-09 16:40:08**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

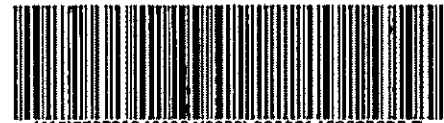
984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14698028967



(415)7707212489984(8020) 0000014698028967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 7 0 0 0 8 3 0 | 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 3 0 5 1	1 2 7 0	83. Nacional pública	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 6, 1 2, 1 7	2 0 0 6, 0 9, 0 7	84. Nacional privado	1 0 0 . 0
74. Número de notaría	1	1	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 6, 1 2, 2 7	2 0 0 6, 1 1, 2 3	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	6 9 8 8 7 5 - 4	6 9 8 8 7 5 - 4		
78. Departamento	1 9	1 9		
79. Ciudad/Municipio	2 8	2 8		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 6, 1 2, 1 7			
81. Hasta	2 0 1 6, 1 2, 1 7			

Entidad de vigilancia y control

68. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14698028967



(415)7707212489984(8020) 0000014698028967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 7 0 0 0 8 3 0 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Caf	14. Buzón electrónico
---	------------	---	-----------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	108. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 0, 0 6, 0 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 9 4 3 6 9 5 2 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DUQUE	105. Segundo apellido ALZATE	106. Primer nombre JAIRO	107. Otros nombres ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	108. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 0, 0 6, 0 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 9 4 4 4 9 1 1 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CORTES	105. Segundo apellido REYES	106. Primer nombre DIEGO	107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14698028967



(415)7707212489984(8020) 0000014698028967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 7 0 0 0 8 3 0 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 6 7 6 0 6 0 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DUQUE	116. Segundo apellido ALZATE	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres JUAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6, 1 2, 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 4 3 6 9 5 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DUQUE	116. Segundo apellido ALZATE	117. Primer nombre JAIRO	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6, 1 2, 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 4 4 0 9 2 3 6 2 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DUQUE	116. Segundo apellido GUEVARA	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres ESTEBAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7, 1 0, 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 0 1 2 3 7 1 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DUQUE	116. Segundo apellido GUEVARA	117. Primer nombre GABRIEL	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7, 1 0, 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 0 7 5 1 6 2 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido JARAMILLO	116. Segundo apellido GUEVARA	117. Primer nombre NICOLAS	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7, 1 0, 0 2	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14698028967



(415)7707212489984(8020) 0000014698028967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 0 8 3 0	0	Ingresos de Cali	

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 9 7 0 4 9 3		7 2 0 2 5 T
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VALENCIA	MARMOLEJO	ANA	MILENA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
9 0 0 1 6 2 2 9 3	0	VLR CONSULTORES GERENCIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
135. Fecha de nombramiento			
2 0 2 0 0 3 0 2			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 9 2 4 9 2 3		1 2 1 4 2 7 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORREA	OROZCO	YANETH	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 9 0 2 1 5			

DOCUMENTO SIN VALOR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14698028967



(415)7707212489984(8020) 0000014698028967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 7 0 0 0 8 3 0 | 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 9
162. Nombre del establecimiento CONFEPAEZ	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Yumbo 6 9 2
165. Dirección CR 37 10 303 BGA 5 P2 ED 1	
166. Número de matrícula mercantil 6 9 8 8 7 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 1 1 2 4
168. Teléfono 6 6 6 1 3 5 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento CONFEPAEZ NO 1	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 38 12 A 47 LC 202	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 3 4 1 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 1 1 1 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

EL SUSCRITO DEL REVISOR FISCAL

HACE CONSTAR

Que la compañía **CONFECCIONES PAEZ S.A** con Nit. **817.000.830-0** Sociedad que tiene por OBJETO la confección de prendas de vestir y el desarrollo de los negocios comerciales que tengan relación con esta industria, en especial la confección, producción, ensamble de prendas de vestir y la distribución, compra venta general de prendas de vestir, para el desarrollo de este negocio el revisor fiscal certifica que **CONFECCIONES PAEZ S.A.** en los últimos seis meses ha presentado y pagado los aportes para fiscales y de seguridad social.

También hago constar que según registro contable en los últimos seis meses **CONFECCIONES PAEZ S.A.** se encuentra a paz y salvo con el **SENA – CAJA, I.C.B.F.** y todo lo pertinente a la seguridad social.

En constancia de lo anterior se firma en yumbo a los 05 días del mes de Octubre del año 2020



ANA MILENA VALENCIA MARMOLEJO

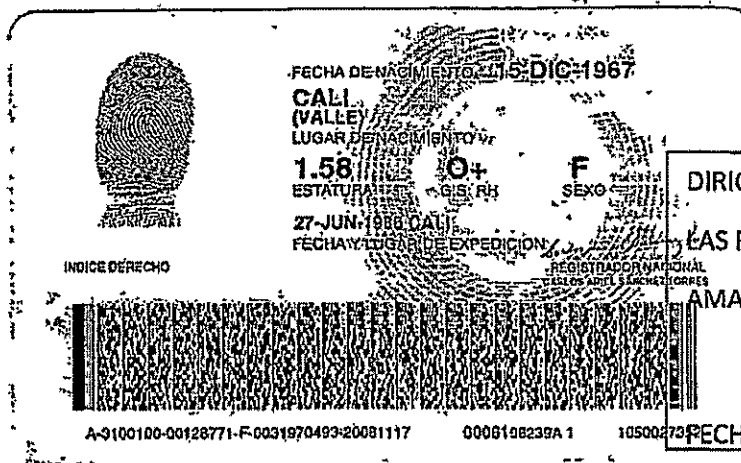
CC. #31.970.493

T.P. 66905-T

Revisor Fiscal



DIRIGIDO A : AGENCIA LOGISTICA
DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL 1 AMAZONIA
FECHA: 28 JULIO 2020

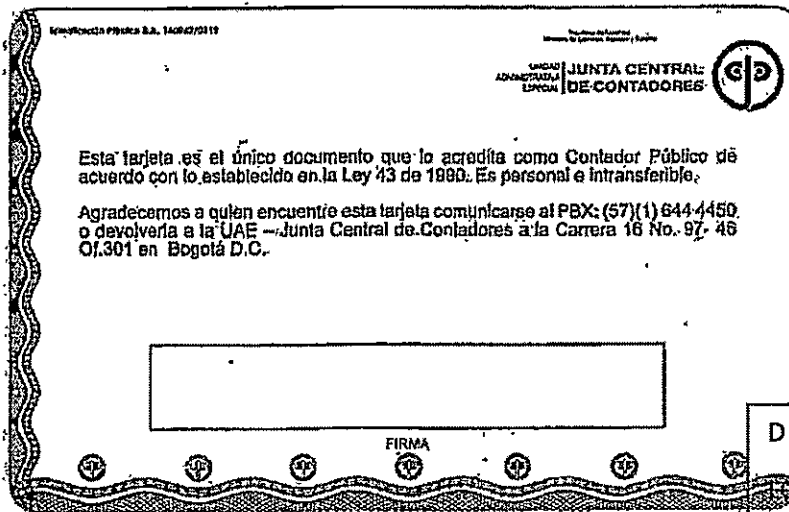


DIRIGIDO A : : AGENCIA LOGISTICA DE
LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL 1
AMAZONIA
FECHA: 28 DE JULIO DE 2020



DIRIGIDO A : : AGENCIA LOGISTICA DE LAS
FUERZAS MILITARES REGIONAL 1
AMAZNIA

FECHA: 28 JULIO 2020



D DIRIGIDO A : : AGENCIA
LOGISTICA DE LAS FUERZAS
MILITARES REGIONAL 1 AMAZNIA

FECHA: 28 JULIO 2020

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



DATOS DEL APORTANTE							DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXHIBICIÓN PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DÍAS/SEMANAS)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/SEMANAS)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UNIDAD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE RUCURSAL	CÓRREGO	DEPARTAMENTO	CUIDADO / MUNICIPIO		PERIODO SALUD	PERIODO PAFISCALES	E	05/10/2023	45791442	2	0
ONCA	B - enero de 2023			VALLE DEL CAUCA	TURISQ							TOTAL A PAGAR	8732.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Preterrito		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP005	Saetas EPS	800251440-6	72.000	0	0	0	0	0	0	0	0	72.000	1
EP004	MEDMAS EPS SAS	901527473-5	43.000	0	0	0	0	0	0	0	0	43.000	1

TOTALES PENSION													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario AFRea	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FIP - Solidaridad	Aporte FIP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FIP	Total a Pagar	No. Afiliados	
													23030

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Gastos	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subsidio Cotización	No. Radicado Excto a Favor	Valor Salvo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURIA	800302765-0	30.000	0	0	28.000	0	0	0	0	0	0	208	30.000	2

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
								CCF97

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

7944

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administrador	No. Administradores Registrados	Valor Aporte de IGE, LMA, DP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	117.000	117.000
Pensión	1	467.000	467.000
Riesgos Laborales	1	30.000	30.000
CCF	1	117.000	117.000
ESAP	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ESAP	0	0	0
ESAP	0	0	0
TOTALES	5	732.400	732.400



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓRREO	REGIMEN DE PAGO PARAFISCALES Y SALUD
M	817006330-0	CONFEDIONES PAEZ SA	CVA 37 10 303 33 AS EDP 1 FISO 2	3402738	isaov@ca.cp@gmail.com	SI
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / MUNICIPIO	
ONCA	B - menores de 250 c.			VALLE DEL CAUCA	VUMBO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	MENSAJE ASOCIADO (PARAFISCALES)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MESES/AÑOS)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOR UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PARAFISCALES				TOTAL A PAGAR
2023-10	2023-09	E	09/10/2023	4579442	5733.400

DETALLE POR COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADIES												PERSONA					SALUD					RESERVA LABORALES					PARAMÉTRICOS											
Tipo	No. de Identificación	Asociación y Membresía												CAL APP	ESD APP	Gratuidad	Indicador de Invalidez	Indicador de Invalidez por Accidente	Tiempo promedio de recuperación	Estado de salud de la persona	004 EPS	005 EPS	006 EPS	007 EPS	008 EPS	009 EPS	010 EPS	011 EPS	012 EPS	013 EPS	014 EPS	015 EPS	016 EPS	017 EPS	018 EPS	019 EPS	020 EPS			
CC	13125314	MORILLANDEPEDIOS CALES OS EDWY												2254	132.201	132.800	0	0	0	0	EP208	1.025.001	12.000	14-11	1.025.000	2	14.000	CCP/1	1.000.000	12.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CC	141231424	PELAEZ JONATHAN STYFON												27034	1.025.000	17.000	0	0	0	0	0	EP234	1.025.000	14.000	14-11	1.025.000	2	14.000	CCP/1	1.025.000	14.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

94-369-528

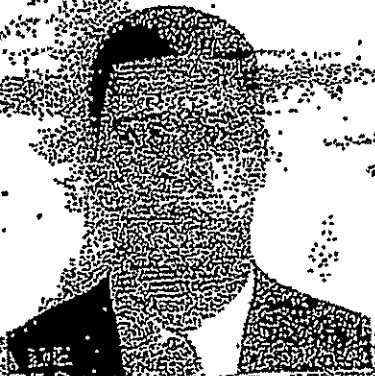
NUMERO

DUQUE ALZATE

APELLIDOS

JAIRO ALBERTO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1971

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86

ESTATURA

O+

G.S. RH

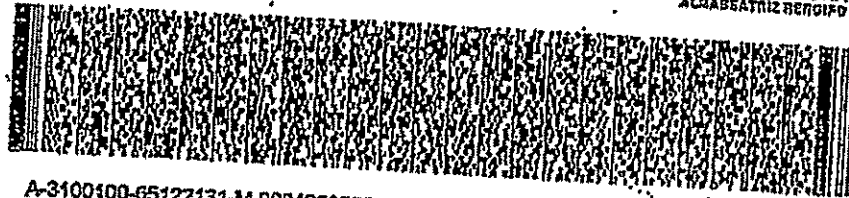
M

SEXO

30-NOV-1990 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ACHA BEATRIZ BENOIGNO LOPEZ



A-3100100-65122131-M-0094369528-20041123

0491704328A 02 161750960



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 19:50:02 horas del 20/10/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 94368528

Apellidos y Nombres: DUQUE ALZATE JAIRO ALBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:52.25 horas del 20/10/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 8170008300

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2020, a las 19:54:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	B170008300
Código de Verificación	B170008300201020195440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2020, a las 20.01:15, el número de identificación, relacionado a continuación. **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
Nº. Identificación	94369528
Código de Verificación	94369528201020200115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 152263696



WEB
2013:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) **JAIRO ALBERTO DUQUE ALZATE** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **84309528**:

NO REGISTRA SANCCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fiansamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hacen las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 152263776

QR
5724
0102
WEB
20.04.53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) sector(a) CONFECIONES PAEZ S.A. Kennicando(s) con NIT número 8170068300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes en dicha momento. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes ordinario es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de los contratos con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o reinstalación en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades asociadas colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalfantecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2020 08:06:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 94369528 y Nombres: JAIRO ALBERTO DUQUE ALZATE.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 16699305 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de Identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de Identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

CONFECCION PAEZ S.A.
DIRECCION SECCIONA DE ARMENIA, QUINDÍO
ACTA DE SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION - VESTIDO PARA CABALLERO
ORDEN DE COMPRA 1497 DE 2020

NOMBRE	DESCRIPCION	TALLA	COLOR	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
José Miguel Jaramillo Toro	Camisa formal M/C tipo 1 button down delantero con un bolsillo, almillá y sin presnes	M	Lila	1	49,290.00	9,365.10	58,655.10
	Pantalón en dril formal bolsillos diagonales, detalle en ribete posterior con botón.	32	Negro	1	58,194.00	11,056.86	69,250.86
	Camisa formal M/L tipo 1 button down delantero con un bolsillo, almillá y sin presnes	M	Gris	1	54,484.00	10,351.96	64,835.96
José Libardo Rave García	Camisa formal M/C tipo 1 button down delantero con un bolsillo, almillá y sin presnes	L	Amarillo Pastel	1	49,290.00	9,365.10	58,655.10
	Camisa formal M/L tipo 1 button down delantero con un bolsillo, espalda con almillá y tablon	L	Azul claro	1	54,484.00	10,351.96	64,835.96
	Pantalón en dril formal bolsillos diagonales, detalle en ribete en posterior.	34	Negro	1	58,194.00	11,056.86	69,250.86
Fredy uriel Ocampo Alzate	Pantalón en dril formal bolsillos diagonales, ribete en posterior con botón.	32	Caqui	1	58,194.00	11,056.86	69,250.86
	Camisa formal M/C (tipo 1) button down delantero con un bolsillo, almillá y sin presnes	L	Lila	1	49,290.00	9,365.10	58,655.10
	Camisa formal M/L (tipo 1) button down delantero con un bolsillo, almillá y sin presnes	L	Lila	1	54,484.00	10,351.96	64,835.96
TOTAL							578,225.76